

REUNIÓN DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA - VERSIÓN EJECUTIVA -

Fecha: 15 de septiembre de 2022

Modalidad: Presencial y Virtual

Lugar: Microcine, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Paseo Colón 982, CABA

Participantes presenciales:

Delfo Buchailot, *Subsecretario de Agricultura, SAGyP*

Luis Contigiani, *Subsecretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, SAGyP*

Milagros Barbieri, *Subsecretaria de Pequeños y Medianos Productores, SAGyP*

Luis Almirón, *Presidente Mesa Nacional Algodonera, SSABYDR, SAGyP*

Agustín Pérez Andrich, *Director Nacional de Agricultura, SSA, SAGyP*

Yanina Yalungo, *Directora de Desarrollo Productivo Regional, SSABYDR, SAGyP*

Juan Romero, *técnico DDP, SSABYDR, SAGyP*

Valeria Albarracín, *técnica SSA, SAGyP*

Leonardo Gervasio, *técnico SSA, SAGyP*

Yanina Quiroga, *técnica SSA, SAGyP*

Jorge García, *técnico DDP, SAGyP*

Wilda Ramírez, *Directora de Sanidad Vegetal, SENASA*

Jorge Orellana, *Dirección Programa Picudo Algodonero, SENASA*

Javier Pelegrina, *Director de Regionales, INASE*

Mariano Petruzela, *Director de Fiscalización, INASE*

Emilse Moreno, *INTI Textiles*

Diana Piedra, *Directora del Centro Regional Chaco-Formosa, INTA*

Wilson Michellini, *Director de Agricultura y Ganadería, Santiago del Estero*

Nazareno Martínez, *Dirección de Agricultura y Ganadería, Santiago del Estero*

David Paulin, *técnico del Ministerio Producción, Ciencia y Tecnología, Santa Fe*

Celso Muchiut, *Santa Fe*

Flavia Francescutti, *Subsecretaria de Agricultura, Chaco*

Rubén Bast, *Director de Desarrollo Algodonero, Chaco*

Carlos Gauna, *Dirección de Desarrollo Algodonero, Chaco*

En forma virtual:

Juan Garay, *Director General de Agricultura, Salta*

German Schoenfeld, *Cultivos Extensivos, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos*

Antonio Marchi, *Ministerio de Producción, San Luis*

Para dar comienzo a la reunión, el Sr. Subsecretario de Agricultura, Cdor. Delfo Buchailot, agradece la presencia de los representantes de las provincias y de las instituciones, y realiza una breve descripción de la situación actual de la producción algodonera en el país. En ese sentido comenta acerca del Plan Estratégico del Algodón que se está formulando y al cual luego el Ing. Almirón hará referencia, recalca que es una postura del gobierno apoyar esta iniciativa para que el sector encuentre su norte a través del Plan, como ha sucedido con otras economías regionales. De esta forma se puede plantear el crecimiento en superficie y producción para lo cual hay mucho por hacer y pone como ejemplo el área de los Bajos Submeridionales, donde los estados tanto nacional como provinciales harán una importante inversión para poder crecer en hectáreas productivas. A continuación, da a conocer que el monto del Fondo Compensador de la ley 26.060 para la campaña 22/23 será de \$320.000.000 a distribuir entre las provincias y asimismo insta a que también se pueda seguir trabajando en las rendiciones de POAs anteriores como se viene haciendo. Agradece nuevamente y da por iniciada esta reunión de Mesa Nacional Algodonera.

Acto seguido, el Ing. Almirón destaca el carácter de la reunión, como una reunión de la Mesa Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera, refiriéndose a la participación exclusiva de los entes públicos en esta instancia. Luego comenta la prioridad de la presentación de Planes Operativos Anuales (POAs), herramienta mediante la cual las provincias proponen la ejecución del Fondo establecido en la ley 26.060 y cuyo monto a distribuir quedó definido por el Subsecretario Buchailot. A continuación, propone un análisis de propuesta de distribución que se realizó considerando lo acordado con las provincias en Mesas anteriores. Ante un pedido de los representantes provinciales, cede el uso de la palabra a los mismos.

La Ing. Franchescutti, representante de la provincia del Chaco, destaca al algodón como una economía regional a la cual se trata como una economía no exportable, argumentando que mientras que no se incrementen los fondos para el fomento de su producción se hará muy difícil concretar los saltos de escala en superficie y calidad. Comenta la antigüedad del parque de maquinaria en los distintos eslabones de la cadena (producción primaria e industria) y destaca incremento de la demanda mundial por el uso de fibras textiles naturales (no sintéticas). Pide incrementar el fondo algodonero y destaca el aporte provincial en la materia.

El Cdor. Buchailot toma la propuesta, aceptando la recomendación, y aclara que el cambio en la gestión de los fondos, ya que a partir de ahora la SAGyP pasó a formar

parte del Ministerio de Economía, comprometiendo para el año entrante, la gestión para el incremento.

El Tec. Wilson Michelini de la provincia de Santiago del Estero, apoya el pedido del Chaco en el aumento del fondo y ofrece colaborar desde las provincias con gestiones por parte de los gobernadores y los representantes en las cámaras legislativas en el marco del "Plan del Norte Grande".

El Ing. Rubén Bast, destaca el aporte de las cuatro Provincias al Convenio de Vinculación Tecnológica INTA- Provincias algodoneras, y también hace hincapié en el aumento del precio del dólar y su correlato en el costo de los insumos, señalando la depreciación de la capacidad de dicho fondo.

A continuación, el Ing. Almirón presenta la propuesta de distribución del fondo reiterando el acuerdo previo por parte de las provincias. Explica el esquema de distribución primaria equitativo entre las provincias y el de distribución secundaria, acorde a la fórmula polinómica. La metodología y el monto a distribuir por provincia es aprobado por la Mesa. La distribución por cada provincia algodonera es la siguiente:

Provincias	Porcentaje Fórmula Polinómica	Distribución primaria	Distribución secundaria	Total
Chaco	39,97 %	\$ 1.000.000,00	\$124.312.174,17	\$125.312.174,17
Santiago del Estero	38,46 %	\$ 1.000.000,00	\$119.610.148,02	\$120.610.148,02
Santa Fe	13,23 %	\$ 1.000.000,00	\$41.148.301,81	\$42.148.301,81
Salta	2,21 %	\$ 1.000.000,00	\$6.861.227,33	\$7.861.227,33
Formosa	4,47 %	\$ 1.000.000,00	\$13.896.596,89	\$14.896.596,89
San Luis	1,01 %	\$ 1.000.000,00	\$3.132.160,82	\$4.132.160,82
Cordoba	0,24 %	\$ 1.000.000,00	\$756.168,47	\$1.756.168,47
Entre Ríos	0,17 %	\$ 1.000.000,00	\$518.960,38	\$1.518.960,38
Corrientes	0,25 %	\$ 1.000.000,00	\$764.262,11	\$1.764.262,11
	100,00 %	\$ 9.000.000,00	\$311.000.000,00	\$320.000.000,00

La Ing Francescutti, acota estar de acuerdo con la distribución, pero solicita un espacio de trabajo con el tema estadístico, destacando los esquemas de referencias y toma de datos desde la provincia y la falta de correspondencia muchas veces con los datos oficiales de Nación. Y solicita incorporar los datos de mano de obra textil a la fórmula de distribución, para futuros esquemas a considerar.

El Ing. Almirón propone realizar una reunión de una Mesa Técnica exclusivamente por el tema estadístico, entre el área de Estimaciones Agrícolas de Nación y las áreas técnicas de las provincias para lograr un consenso en las metodologías de estimaciones

de superficies, producción, etc. Se acuerda realizarla en la primera quincena de octubre. Acto seguido, propone pasar al informe de avance del plan estratégico algodonero. Hace referencia a los talleres realizados recientemente en las provincias de Salta, Formosa y Chaco, y el cronograma de actividades propuesto para el resto del año.

La Ing. Diana Piedra celebra el inicio de los talleres del Plan estratégico, y que la definición del plan ponga norte en la tarea del sector y hace mención a “Convenio de Vinculación Tecnológica” (CVT) entre otros resultados positivos, destacando la ventaja competitiva con otros países algodoneros.

La Ing. Flavia Francescutti agrega entre los aportes de los “talleres del plan estratégico” la introducción de los temas de las economías verdes, huellas de carbono, trazabilidad en productos y prendas de vestir, celebrando la iniciativa y la participación de los actores.

El Ing. Almirón acota que tiempo atrás se inició el expediente de la propuesta del sello de calidad “ALGODÓN ARGENTINO”; y que está siguiendo los pasos administrativos correspondientes. A continuación, introduce el tema del “Congreso Argentino de Algodón”, comenta el grado de avance para su realización a fines de octubre y que ante los cambios institucionales que se dieron a nivel del Gobierno Nacional y en acuerdo con la Provincia de Santiago del Estero, sede del mismo, se resolvió su postergación hasta el mes de abril del próximo año.

El Tec. Wilson Michelini toma la palabra sobre el Congreso Argentino de Algodón y extiende la invitación para el 6 de Octubre a la jornada técnica de algodón a realizarse en el “Vivero San Carlos” da La Banda, Santiago del Estero, para lo cual detalla los temas y los disertantes, recordando que dicha jornada prevista como actividad de Pre-congreso se realiza en víspera del Día Mundial del Algodón a celebrarse el próximo 7 de octubre. Propone la búsqueda de una fecha para el congreso del año que viene.

A continuación se inicia, en el marco de la Mesa, la reunión del Comité de Seguimiento del Convenio de Vinculación Tecnológica INTA- Provincias algodoneras, destacando sus inicios en Abril del 2009, por parte del INTA y cuatro Provincias que lo suscribieron, y la Ing. Pacheco expone sobre los avances del último periodo. Detallando los temas o módulos y sus líneas de investigación.

Luego de la exposición la Ing. Diana Piedra, destaca los avances y propone elevar el monto de los fondos destinados por las provincias, declarando que a la fecha el monto

es de 3 millones de pesos y se propone elevarlo a 4,5 millones de pesos. Moción que es aprobada por las provincias signatarias.

La subsecretaria Milagros Barbieri, en uso de la palabra, resalta la importancia de los trabajos de investigación que realiza el INTA y la importancia que el público en general conozca los mismos. Felicita a los investigadores. Realiza asimismo una serie de consideraciones sobre la forma en que se comercializan los resultados de las investigaciones y la necesidad que en cada caso se prevea como llegaran estas innovaciones a los pequeños y medianos productores, destacando que deben tener tratamientos diferenciados por el uso de los resultados de las investigaciones públicas.

Luego toma la palabra el Subsecretario Luis Contigiani, saludando y festejando el compromiso de las provincias, sus productores y la industria; propone salir a mostrar los resultados y avances. Y destaca la importancia de esta economía regional de gran relevancia para las provincias productoras, por la gran creación de empleo en toda la cadena, su aporte a los productos brutos provinciales y posibilidad de arraigo en los lugares de producción.

A continuación, se cede un espacio a la empresa Sancor Seguros para que informe sobre el desarrollo del seguro índice para algodón, el cual ya está finalizado en su etapa de desarrollo y cubrirá el riesgo de sequía, profundizando en los aspectos técnicos que llevaron a su desarrollo y anunciando su inmediata elevación a la Superintendencia de Seguros de la Nación para poder ponerlo a disposición de las provincias y los productores en futuras campañas.

Antes de dar por finalizada la convocatoria, el Ing. Almirón informa que el plazo para la presentación de los POAs es hasta el 30 de setiembre, pudiéndose contemplar los casos que se presenten. Además se resalta que la no presentación en el plazo estipulado o la no firma de los Convenios antes del 30 de octubre, también con contemplación de casos particulares, dará por caída la distribución asignada y la redistribución de los fondos. Se informa que se toma esta decisión toda vez que el Fondo correspondiente a la campaña pasada no se utilizó en su totalidad perdiéndose los fondos.

Siendo las 12 y 55 horas, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la Mesa Nacional Algodonera 15.09.2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.29 10:50:06 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.29 12:50:15 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.29 20:10:31 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.30 09:34:30 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.30 10:58:53 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.30 13:58:32 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 14:15:23 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 18:47:13 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.04 10:02:07 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.04 14:08:41 -03:00

Digitally signed by PIEDRA Diana Raquel
Date: 2022.10.06 12:16:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.06 12:19:21 -03:00

Resistencia, 14 de OCTUBRE de 2022.

Al Sr. Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,
Ing. Agr. Luis R. Almirón

Bast Rubén Darío, Director de Desarrollo Algodonero, en mi carácter de representante titular del Ministerio de Producción, Industria y Empleo de la provincia del Chaco ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 15 de Septiembre de 2022 identificada con el número GDE **IF-2022-106881498-APN-CRCF#INTA** en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero nacional.

FIRMA: 

ACLARACIÓN:

BAST RUBEN DARIO

SELLO/ CARGO:

Ing. Agr. RUBEN BAST
DIRECTOR DESARROLLO ALGODONERO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
Ministerio De Produccion Industria Y Empleo

Resistencia, 14 de OCTUBRE de 2022.


Al Sr. Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,
Ing. Agr. Luis R. Almirón

Francescutti Flavia Vanina, Subsecretaria de Agricultura, en mi carácter de representante titular del Ministerio de Producción, Industria y Empleo de la provincia del Chaco ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 15 de Septiembre de 2022 identificada con el número GDE IF-2022-106881498-APN-CRCF#INTA en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero nacional.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

SELLO/ CARGO:



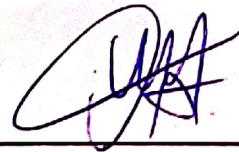
Ing. Agr. Flavia Vanina Francescutti
Subsecretaria de Agricultura
Ministerio de Producción, Industria y Empleo

Paraná 14 de OCTUBRE de 2022.

Al Sr. Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,
Ing. Agr. Luis R. Almirón

Ing. Agr. German Anselmo Schoenfeld, Coordinador de Cultivos Extensivos de la Provincia Entre Ríos, en mi carácter de representante titular de la Dirección General de Agricultura de la Provincia ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 15 de Septiembre de 2022 identificada con el número GDE IF-2022-106881498-APN-CRCF#INTA en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero nacional.

FIRMA: _____



ACLARACIÓN: GERMAN SCHOENFELD

SELLO/ CARGO: COORDINADOR CULTIVOS EXTENSIVOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Salta, 11 de Octubre de 2022.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera

Ing. Agr. Luis R. Almirón

S/D

Juan N. Garay, Director Gral. de Agricultura en mi carácter de representante de la provincia de Salta ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 15 de Septiembre de 2022 identificada con el número GDE IF-2022-106881498-APN-CRCF#INTA en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonero en las diferentes zonas.



Ing. Agr. JUAN N. GARAY
DIRECTOR GRAL. DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

San Luis, 14 de OCTUBRE de 2022.

Al Sr. Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,
Ing. Agr. Luis R. Almirón

Antonio A. Marchi , Jefe de Área sanidad y Tecnificación Agrícola en mi carácter de representante del Ministerio de Producción de la Provincia de San Luis, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 15 de Septiembre de 2022 identificada con el número GDE IF-2022-106881498-APN-CRCF#INTA en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonero nacional.

FIRMA: 

ACLARACIÓN: Antonio A. Marchi

SELLO/ CARGO: Jefe de Área de Sanidad y Tecnificación Agrícola

Reconquista, 13 de OCTUBRE de 2022.


Al Sr. Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,
Ing. Agr. Luis R. Almirón

David Edesio Paulin Soto, técnico, en mi carácter de representante TITULAR del **Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Agroalimentos de la Provincia de Santa Fe**, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 15 de Septiembre de 2022 identificada con el número GDE **IF-2022-106881498-APN-CRCF#INTA** en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero nacional.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

SELLO/ CARGO _____


DAVID E. PAULIN SOTO
DIRECCION GENERAL AREA NORTE
MINISTERIO de PRODUCCION, CIENCIA,
y TECNOLOGIA - STA. FE



Ministerio de Producción, Recursos Naturales
Forestación, Tierras y Medio Ambiente.
Santiago del Estero

Santiago del Estero, 17 de octubre de 2022.

Al Sr. Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Wilson Daniel Michelini, Director de Agricultura y Ganadería, en mi carácter de representante del Ministerio de Producción Recursos naturales Forestación Tierras y Medio Ambiente, de la provincia de Santiago del Estero, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 15 de Septiembre de 2022 identificada con el número GDE IF-2022-106881498-APN-CRCF#INTA en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonero nacional.




Fé. Fil. WILSON DANIEL MICHELINI
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. DE AGRICULTURA Y
GANADERIA DE LA PROVINCIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: POAs 2022 Acta de la MNA 15.09.2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.